



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0066502/2012, 0002522/2013, 0002451/2013, 0024344/2013, 0024330/2013 y 0035707/2013 en los cuales docentes del Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitan se aprueben Informes de actividades académicas y Planes de Tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Civil, de los Profesores Titulares y de Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades y Planes de Tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO PRIVADO VI

LLOVERAS, NORA (2012)

DERECHO ROMANO

GARCÍA CHIPLE, EDGARDO (2013)

DERECHO PRIVADO V

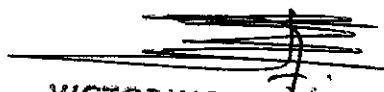
MOYANO, RAQUEL VIRGINIA (2013)

DERECHO PRIVADO VI

WARDE, ADRIANA MARÍA (2012)
WALLACE, NÉLIDA MARIANA (2012-2013)
ASSANDRI, MÓNICA (2012-2013)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Civil. Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°583/2013